

## **INFORMACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ACTUACIONES DE LA JUNTA DE PERSONAL DE GRANADA**

### **I. PLENO ORDINARIO JUNTA DE PERSONAL**

El pasado 14 de junio, se celebró el Pleno Ordinario de la Junta de Personal de Granada. En este pleno se aprobaron las siguientes actuaciones por UNANIMIDAD de todos los delegados de personal asistentes.

#### **Propuesta de Queja ante el Defensor del Pueblo Andaluz por el trato que esta Junta de Personal recibe por la D.T. de Educación de Granada.**

A pesar de la reunión celebrada con el titular de la Secretaría General Provincial de Educación y el titular de la Jefatura de Servicio de Personal en la que la Comisión Permanente de la Junta de Personal transmitió nuestro malestar por el maltrato institucional que desde la Delegación se da al personal funcionario de la Administración General de la JA, a diferencia del trato que se da al personal docente que realiza tareas administrativas en la Delegación, la situación no ha cambiado.

No se contesta a las peticiones de información que se realizan desde la Junta de Personal, no se convocan las comisiones de valoración de artículos 30, etc. En consecuencia, se propone presentar queja ante el Defensor del Pueblo Andaluz.

#### **Instar a la Administración a la cobertura de los puestos de la RPT de las oficinas comarcales agrarias de la provincia en al menos el 65 %, garantizando un servicio público adecuado.**

**Revisión del complemento específico de todos los puestos de trabajo del personal funcionario de la Junta de Andalucía, incrementando su cantidad en la misma proporción que el incremento realizado al personal docente (Propuesta SAF).**

**Evaluación de los riesgos de los puestos de trabajo de Valoración de la Dependencia, e inclusión de la Peligrosidad en el complemento específico (Propuesta SAF).**

**Evaluación de los riesgos de los puestos de trabajo del Servicio de Protección de Menores, e inclusión de la Peligrosidad en el complemento específico (Propuesta SAF).**

**Evaluación de los riesgos de los puestos de trabajo de de Inspección (en todas las Delegaciones), e inclusión de la Peligrosidad en el complemento específico (Propuesta SAF).**

**Incremento de las cuantías correspondientes dietas por servicios extraordinarios, teniendo en cuenta el incremento de IPC desde la última actualización (Propuesta SAF).**

**Instar a la Junta de Andalucía a que el teletrabajo en la Administración General de la Junta de Andalucía se establezca igual que en la Administración General del Estado (Propuesta SAF e ISand).**

El Consejo de Ministros ha aprobado un Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética, dirigido a la Administración General del Estado (AGE) y a las entidades del sector público estatal. Entre las medidas de este Plan se establece el Refuerzo de la modalidad de trabajo a distancia, para reducir el impacto energético tanto por los desplazamientos al lugar de trabajo como por el consumo de energía en el propio centro de trabajo, garantizando siempre la prestación y calidad del servicio público, que establece:

*“ De esta forma, cada Ministerio o entidad estatal deberá aprobar un Plan de Trabajo que incorporará una declaración de puestos susceptibles para teletrabajar, que cumplan las condiciones para ello.*

*El Plan aprobado en Consejo de Ministros contempla, con carácter general, que aquellos empleados con puestos de trabajo a distancia reconocidos podrán teletrabajar tres días a la semana y acudirán dos presencialmente (...)*

*Por razones organizativas debidamente motivadas se podrá autorizar la prestación de dos días de trabajo a distancia. Asimismo, con carácter excepcional, se podrán establecer otros sistemas de trabajo a distancia (...)*

*La implantación del sistema de prestación de servicios mediante trabajo a distancia será voluntaria(...)*

*El porcentaje mínimo de prestación de servicios presenciales siempre deberá ser superior al 40% en el conjunto de la jornada semanal ”*

Por ello se insta a la Consejería de Presidencia a realizar las actuaciones oportunas para trasladar las medidas de teletrabajo establecidas en la Administración General del Estado se trasladen a la Administración General de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se solicita que en tanto no se realice dicha equiparación, se mantenga el actual porcentaje de teletrabajo en la jornada laboral, independientemente de la situación derivada de la pandemia del COVID-19

**Queja ante la Consejería de Cultura por la falta de personal en los centros culturales de la provincia de Granada (Biblioteca Pública, Museos, Archivo Hco) que está afectando a la calidad del servicio que se presta a la ciudadanía (Propuesta SAF).**

**Publicación en la Web empleado público de las funciones (ficha IV) de todos los puestos de trabajo del personal funcionario de la Junta de Andalucía (Propuesta SAF).**

**Instar a la Administración a la inmediata negociación en Mesa Sectorial del "catálogo" de titulaciones académicas relacionadas con los puestos de trabajo, a los efectos de baremación en los próximos concursos de méritos (Propuesta SAF y CSIF).**

**Solicitar la descentralización de las pruebas correspondientes a las futuras convocatorias de procesos selectivos de la promoción interna (Propuesta de CSIF).**

**Solicitar a la Administración la dotación y cobertura urgente de los puestos de trabajo de asesor técnico instructor de F.O., así como personal administrativo del Centro Fijo de Formación Cartuja, adscrito a la D.T. de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de Granada (Propuesta de CSIF).**

**Solicitar a la Administración la plena dotación y cobertura de los puestos de la Inspección Médica Provincial, así como información de cuántas personas están trabajando en situación de adscripción temporal de funciones en la D.T. de Salud y Familias procedentes del SAS, su adscripción, fecha de incorporación y labor que realizan (Propuesta de CSIF).**

**Solicitar a la D.T. de Desarrollo Sostenible la cobertura permanente del puesto A.T. Prevención Social de Incendios hasta su cobertura definitiva, evitando la situación actual de ocupación provisional y renuncia sin cobertura posterior una vez finalizada la campaña anual de INFOCA (Propuesta de CSIF).**

**Denunciar las jubilaciones de funcionarios en Granada que no se están cubriendo (tasa de reposición del personal funcionario) y la resolución del concurso no es justificación para ello. En Granada es la provincia con el número más alto de toda Andalucía (Propuesta de CC.OO.)**

**Solicitar a la Delegación del Gobierno información sobre el informe de PRL que se estaba elaborando para el Servicio de Emergencias 112. (Propuesta de CC.OO.)**

**Solicitar que se dote al Servicio de Informes y Sanciones de la Delegación de Desarrollo Sostenible de más personal funcionario para la tramitación de los expedientes sancionadores derivados de denuncias (Propuesta de CC.OO.)**

**Solicitar a la Delegación Territorial de Desarrollo sostenible que se realicen las gestiones oportunas para la actualización al IPC de las gratificaciones de los Agentes de Medio Ambiente por la disponibilidad nocturna durante el plan INFOCA (Propuesta de CC.OO.)**

**Pedir información a la Delegación Desarrollo Sostenible sobre las soluciones que van a adoptar con el personal en Granada, Agentes de Medio Ambiente grupo C2, interino con más de 20 años trabajados y que no han podido superar los exámenes del proceso selectivo. (Propuesta de CC.OO. e ISAnd)**

## **II. REUNIONES CON RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN PARA TRATAR DIFERENTES ASUNTOS.**

### **- Problemática por la falta de personal funcionario en el Servicio Andaluz de Empleo.**

Nos encontramos con un problema tratado en diferentes ocasiones por esta Junta de Personal y que viene de muy lejos. Ante la falta de soluciones, se ha vuelto a celebrar una reunión con la titular de la Secretaría Provincial de SAE en Granada para transmitir la preocupación de esta Junta de Personal por la falta de personal funcionario en las oficinas y centros de empleo.

Desde la Junta de Personal se ha instado a la Administración a que se adopten las medidas oportunas para que las oficinas y centros de empleo dispongan del personal funcionario para prestar el servicio público adecuado.

Igualmente se le ha trasladado la preocupación por la definición de las funciones que el personal propio de SAE y la posible injerencia en las funciones y potestades exclusivas del personal funcionario.

Por último, se ha vuelto a insistir en la homologación de los puestos de oficinas y centros de empleo ya que a pesar de tener dichos centros diferente calificación, el personal realizan las mismas tareas, por lo que deben percibir las mismas retribuciones.

### **- Falta de personal funcionario en las OFICINAS COMARCALES AGRARIAS de la prov. de Granada.**

Se traslada a la titular de la Coordinación Provincial de AGAPA y a la titular de la Jefatura de Personal de la Delegación Territorial de Agricultura la preocupación por el déficit de personal funcionario en las oficinas comarcales agrarias.

Esta falta de personal afecta a todos los ámbitos funcionales de las OCAs y está afectando a la calidad del servicio público que estas oficinas prestan. Podríamos encontrarnos ante graves problemas de salud pública tanto en el ámbito ganadero como en el ámbito agrícola.

La Administración informa que desde hace un año aproximadamente se están adoptando todas las medidas posibles para dotar de personal a las oficinas comarcales agrarias.

En cuanto al personal propio de AGAPA, nos informan que actualmente hay 52 personas en toda la provincia y los vacantes que se producen no se cubren, pasando el crédito presupuestario de dicho puesto al Capítulo I para cubrir puesto de la Administración General de la JA.

En esta reunión se insta a la Administración a que se realicen todas las medidas necesarias para que se doten y cubran, al menos, el 65 % de los puestos de personal funcionario de las oficinas comarcales agrarias.

#### **- Problemática con la reubicación de personal de la Delegación del Gobierno tras la resolución del concurso de méritos.**

Ante las quejas del personal funcionario por haber sido destinados a la Delegación Territorial competente en materia de Justicia, con sede en Avda de Madrid, cuando en el concurso de méritos habían sido adjudicatarios de puestos que en la RPT figuran en la Delegación del Gobierno, se ha celebrado reunión con los titulares de las Secretarías Generales Provinciales de las Delegaciones implicadas.

En esta reunión se pidieron explicaciones por el traslado de personal funcionario que ha obtenido puesto de trabajo en la Delegación del Gobierno de Granada, con sede en Gran Vía, al edificio Avda Madrid, sede de DT de Turismo, Regeneración, Justicia y Admón Local, para prestar funciones de apoyo a la Secretaría de Justicia.

Los responsables de la Administración advierten de la alarmante falta de personal en la Secretaría de Justicia, por lo que en virtud de la Orden de 15 de febrero de 2021 (conjunta de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local y de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, sobre la gestión compartida de los servicios de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía – BOJA 34 de 19/02/2021) han trasladado a dichas dependencias administrativas a algunos funcionarios ya que se deben garantizar los servicios públicos.

Los delegados de personal han instado a la Administración a que se actualice la RPT a la estructura de la Administración (Consejerías / Delegaciones Territoriales) evitando estas situaciones; y que en el supuesto de tener que realizar los traslados del personal se utilicen los diferentes instrumentos jurídicos que permitirían mayor seguridad jurídica a las personas afectadas.

**- Medidas organizativas del Centro de Formación Profesional para el Empleo CARTUJA de Granada  
Delegación Territorial de Empleo.**

Ante las recientes quejas recibidas por parte del personal funcionario del Centro de FPE Cartuja se celebra reunión con el titular de la Secretaría General Provincial de Empleo y con la titular del Servicio de Formación para el Empleo.

En esta reunión se nos traslada las medidas organizativas que se han adoptado para mejorar el funcionamiento de este Centro que permitirán a corto y largo plazo a aumentar las acciones formativas que se imparten en el mismo.

Se informa de que las medidas que se han adoptado son las que se vienen aplicando en el resto de Servicios/Departamentos de la Delegación Territorial de Empleo, de conformidad con la normativa vigente en materia de jornada, horarios y vacaciones de aplicación al personal de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La Administración reitera que no estamos ante personal estatutario docente (de la Consejería de Educación).

Los delegados de personal asistentes no ven irregularidad alguna en las medidas adoptadas y manifiestan que es adecuado adoptar las medidas necesarias para mejorar el servicio público de este Centro.

*La Presidenta de la Junta de Personal.*

*Leticia Padial González.*